UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Asunción, 21 de noviembre de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SUBESTACIÓN DE 66 KV. PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.583"**, aprobada por Resolución N° 28 Acta N° 72, de fecha 17 de octubre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta 1
Solicitamos aclaren las especificaciones técnicas en cuanto al sistema de comunicaciones ítems 2.6 y 5.3 de la Lista de Precios.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 2
Referente a los "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)", apartado (b) "Experiencia y Capacidad Técnica", inciso "e", donde se solicita que el Oferente demuestre ser Representante Oficial de los bienes y equipos principales, mediante certificados autenticados de los fabricantes, consultamos la posibilidad de que en esta etapa de licitación, sean presentadas cartas autorizaciones de los fabricantes, mediante copia simple, tal como lo hace normalmente la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. La aplicación de esta exigencia limitaría a una el cumplimiento por parte de una sola empresa en plaza.

Respuesta: El oferente deberá presentar documentación que acredite la representación oficial o la autorización del fabricante para ofertar en la presente Licitación, conforme lo establece la Adenda N° 03 de f/21/11/2013. Presentar certificados autenticados de los fabricantes.

Consulta 3

Referente a los "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)", apartado (b) "Experiencia y Capacidad Técnica", inciso "i", donde se solicita referencias de por lo menos 5(cinco) instituciones Públicas y/o Privadas, consultamos la Posibilidad de poder reducir a 2(dos), en razón de que ANDE, ITAIPU, EBY y alguna empresa privada, son las únicas que han construido estaciones de 66 KV.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 4

Referente a los "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)", apartado (b) "Experiencia y Capacidad Técnica", inciso "k", consultamos la posibilidad de poder presentar contratos en ejecución, en razón de que las obras de Sub estaciones contratadas por ANDE, normalmente tienen plazos de ejecución superiores a los 18 meses, por causas no imputables a sus contratistas.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 5

Referente a los "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)", apartado (b) "Experiencia y Capacidad Técnica", inciso "m", donde se solicita que los bienes y equipos principales correspondan como mínimo a dos marcas o fabricantes, solicitamos, tal como normalmente requerido por ANDE, que los fabricantes puedan ser más que dos, en razón de la especialización de los fabricantes por tipo de equipos.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

Silvia Núñez
Gerente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 6
Con relación a la forma de pago de los suministros, consultamos la posibilidad de que la convocantes pueda adherirse a la reciente normativa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la cual se permite que en el caso de las Licitaciones sean convocadas de carácter Nacional, los bienes proveídos desde el exterior, puedan ser cotizados en condiciones CIP y pagados mediante Cartas de Créditos abierta a favor de los proveedores. Esta condición implicará en ahorros de costos financieros y de aranceles aduaneros a la Convocante.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 7
Consideramos muy ajustado el plazo indicado en el pliego para la presentación de las propuestas, dada la envergadura e importancia del suministro en cuestión, por lo cual venimos a solicitar una prórroga de 30(treinta) días para la presentación de las propuestas, así como también la ampliación del periodo de consultas técnicas.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 8
Referente a los "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)", concretamente para el caso de ofertas a ser presentadas en Consorcio de Empresas, consultamos, si las exigencias referente a la Capacidad financiera, indicadas en los apartados "a" y "b", las cuales hacen referencia a los Ratios de Liquidez y al Índice de Endeudamiento, deben ser cumplidas por todas las empresas componentes del Consorcio.

Respuesta: Si, deben ser cumplidas por todas las empresas componentes del Consorcio.

Consulta 9
Referente a los "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)", concretamente para el caso de ofertas a ser presentadas en Consorcio de Empresas, consultamos, si las exigencias referentes a la Capacidad técnica, indicadas en los apartados "f", "h", "i", "j", "k" y "l" deben ser cumplidas por todas las empresas componentes del Consorcio.

Respuesta: Estos requisitos serán evaluados con el criterio de cumple o no cumple, conforme lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta 10
Consultamos la posibilidad de que las planillas de precios puedan ser suministradas por el BCP en formato Excel.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 11
En razón de que el oferente no puede garantizar los plazos de aprobación de los documentos por parte de la Autoridad Ambientar Nacional, como se considerará la garantía referente a los plazos de ejecución en caso de que las aprobaciones sean obtenidas en el plazo previsto.

Respuesta: La orden de inicio se emitirá conforme lo establece la Adenda N° 02 de f/14/11/2013. Los plazos de las garantías deberán ser ampliadas por el contratista, en caso de ser necesario.

Consulta 12
Con relación a las cantidades de obras a ser efectivamente pagadas, consultamos si la misma provendrá de las cantidades efectivamente realizadas, multiplicadas por los precios indicados en las planillas de precios unitarios.

Respuesta: El Banco pagará al proveedor un anticipo de hasta el cuarenta (40 %) del monto total adjudicado. El Saldo se realizara a través de certificaciones conforme avance y porcentaje indicados en la Sección III. Bienes Requeridos numeral 2) Plan de Entrega del PBC. Las certificaciones se realizarán aplicando los porcentajes de avance a los subtotales por ítem.

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 13
Favor aclarar si el sistema de contratación y pago es por "Ajuste Alzado" o por "Precios Unitarios"

Respuesta: El Banco realizará los pagos de acuerdo a la forma indicada en el PBC. Los pagos serán en base al criterio de ajuste alzado.

Consulta 14
Plazo de Ejecución: para el computo de plazos, y en concordancia con otras licitaciones de ANDE para construcción de subestaciones de 66 Kv, ej. LPN 852/13, solicitamos que la orden de inicio sea emitida una vez se hayan cumplido las siguientes condiciones:

- Permisos ambientales y municipales aprobados
- El pago del anticipo al contratista

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 02 de f/14/11/2013.

Consulta 15

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Página 8; en el ítem e) leemos:

"Representación Oficial de los bienes y equipos principales, transformadores de potencia, interruptores, seccionadores, transformadores de medida, celdas de 23 kv, equipos de control y protección, etc. A ser instalados. Presentar certificados autenticados de los fabricantes"

Algunos oferentes no son Representantes de todos los equipos necesarios que involucren un suministro tan completo y para tener Igualdad y Libre Competencia de acuerdo a lo indicado en la Ley 2051/03, Articulo 4° Principios Generales ítem b), solicitamos que se indique que se deberá presentar solamente una Carta del Fabricante, Representante, Distribuidor según el Formulario N° 4 que figura en el PByC indicando la autorización a presentar la oferta mencionando el bien a proveer.

Respuesta: El oferente deberá presentar documentación que acredite la representación oficial o la autorización del fabricante para ofertar en la presente Licitación, conforme lo establece la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 16

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. Página 8, en el ítem e) leemos

" Experiencia General: Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes/servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado."

Solicitamos que sea aceptada la Recepción Final y/o Recepción Provisional, debido a que algunos contratos exigen un periodo de Garantía mayor a un año.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 17
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada Página 8, en el ítem h) leemos;

"Declaración Jurada de que los bienes y equipos principales citados corresponden como máximo a dos marcas o fabricantes, con garantía de integración y compatibilización de los mismos".

En este Ítem volvemos a basarnos en el Artículo 4°, Principios Generales de la Ley 2051/03 inciso b) donde indica:

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

"Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por tal motivo solicitamos que sean aceptadas, como máximo, dos marcas o fabricantes distintos por cada equipo principal.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 18

Plazo para presentar la oferta.

Debido a la gran cantidad de documentaciones sobre equipos y en especial que tiene que generarse en el extranjero, solicitamos un corrimiento en la entrega de la oferta en 15 días.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 19

Conforme a la Adenda 01, en la Sección II Criterios de Evaluación se solicita:
h) Antigüedad mínima de 10 años en el ramo.
i) Instalaciones ejecutadas por la firma por un mínimo de 100 MVA

Atendiendo a que dichos requisitos establecen un parámetro bastante cerrado, donde la posibilidad de participación de oferentes se estaría encontrando limitada a un grupo determinado de empresas.

Sugerimos que los mismos puedan ser establecidos de la siguiente manera:

h) Antigüedad mínima de 5 años en el ramo.
i) Instalaciones ejecutadas por la firma por un mínimo de 40 MVA

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 20

En la Adenda 01 Sección II Criterios de Evaluación – Capacidad Tecnica y Experiencia dice el punto "*e) Representación Oficial de los bienes y equipos principales, transformadores de potencia, interruptores, seccionadores, transformadores de medida, celdas de 23 kv, equipos de control y protección, etc. A ser instalados. Presentar certificados autenticados de los fabricantes*"

Entendemos que esta representación oficial corresponde a la Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor. (Formulario N° 4) otorgada a las empresas oferentes.

Respuesta: El oferente deberá presentar documentación que acredite la representación oficial o la autorización del fabricante para ofertar en la presente Licitación, conforme lo establece la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 21

En la Adenda 01 - Sección II Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica y Experiencia dice el punto *h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 10 (diez) años en el ramo, operando en plaza con montajes e instalaciones de 66 Kv con subestación de 20MVA o mayores como Proveedor/Proveedor principal responsable.*

Entendemos que la experiencia como constructor o sub-contratista nominado, con antigüedad mínima de 10 años en el ramo, operando en plaza con montajes e instalaciones de 66kv con subestación de 20 MVA o mayores es suficiente para cumplir con la exigencia manifestada en el ítem mencionado.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARIA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 22
En la Adenda 01 Sección II Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica y Experiencia, hay 14 requisitos de la "a" a la "n" a ser cumplidos por los oferentes.

En caso de que el oferente sea una empresa constructora, favor definir y establecer cuáles son los requisitos a ser cumplidos, ya que dentro de estos 14 requisitos hay otros que deben ser cumplidos por los fabricantes, que deben emitir documentación a ser presentada por la empresa oferente.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 23
En la Sección VII, Anexo I – Documentos que componen la oferta, ítem 5 - Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Bienes Requeridos.

Entendemos que los documentos solicitados en los puntos c) d) f) y g) son documentos emitidos por el fabricante de los bienes.

Respuesta: Los oferentes deberán presentar estos documentos adicionales a su oferta a fin de demostrar que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Bienes Requeridos.

Consulta 24
En la Sección VII, Anexo I – Documentos que componen la oferta, ítem 5 (Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Bienes Requeridos, ítem *g) Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos e instalados deben ser de marca o de una fábrica conocida en plaza con equipos iguales o similares ya instalados en el país durante los últimos 5 (cinco) años.*

Solicitamos pueda ser admitida en este caso, copias autenticadas de certificados de provisión por parte del fabricante.

Respuesta: Si, pueden ser admitidas.

Consulta 25
Solicitamos la planilla de Lista de Cantidades en medio editable.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 26
Solicitamos sean publicados nuevamente los planos, ya que los publicados no son legibles.

Respuesta: En atención a la solicitud del potencial oferente, se aclara que los archivos digitales del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y la lista de cantidades podrán ser retirados del 4° Piso - U. O.C. del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay. Para ese efecto, los oferentes deberán acercarse munidos de su Pendrive o cualquier otro dispositivo de almacenamiento de archivos.

Consulta 27
Consultamos si las obras de esta licitación ya tiene estudio de impacto ambiental, en caso de no tener aprobado el estudio de impacto ambiental, solicitamos se incluya un ítem para su cotización, así como un ítem para cotizar las medidas de mitigación a ser implementadas.

Respuesta: El estudio de impacto ambiental, las medidas de mitigación, las gestiones y trámites profesionales de las especialidades inherentes ante cualquier institución correrán totalmente a cargo del contratista. El BCP sólo proveerá las autorizaciones y firmas que sean necesarias como propietario del predio y se encargará del pago de las tasas e impuestos oficiales que correspondan. Además, la gestión ante las autoridades oficiales en situaciones que se requiera su participación como propietario a fin de agilizar los trámites.

Silvia Núñez
Gerente - GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 28
Solicitamos que en el caso de que los trabajos no cuenten con el estudio de impacto ambiental aprobado por la SEAM, los plazos de obras se cuenten a partir de la aprobación del estudio de impacto ambiental por la SEAM, y no a partir de la orden de inicio emitida por el BCP.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 02 de f/14/11/2013.

Consulta 29
Entre los documentos adicionales a la oferta se solicita "Representación Oficial de los bienes y equipos principales, transformadores de potencia, interruptores, seccionadores, transformadores de medida, celdas de 23 kv, equipos de control y protección, etc. A ser instalados. Presentar certificados autenticados de los fabricantes. Ya en la Sección VII – Anexo I – documentos que componen la oferta en su punto 2.g, se solicita "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes"

Conforme a lo expuesto que para aquellas empresas que no sean representantes, deberán presentar autorizaciones de los fabricantes para presentar ofertas de los bienes. Favor aclarar.

Respuesta: El oferente deberá presentar documentación que acredite la representación oficial o la autorización del fabricante para ofertar en la presente Licitación, conforme lo establece la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 30
Entendemos que las EETT 04.16.10.56 corresponde a transformadores de 20/25/30 MVA, siendo los solicitados 12/16/20 MVA. Favor aclarar.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el anexo técnico de las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 31
Favor confirmar la base de potencia que debemos considerar para los datos garantizados de perdidas, nivel de sonido y impedancia.

Respuesta: la base de potencia a ser considerado para los datos garantizados de perdidas, nivel de sonido e impedancia, se encuentra establecido en el anexo técnico de las especificaciones técnicas EETT 04.16.10.56.

Consulta 32
Favor confirmar si la modalidad de contratación será por Ajuste Alzado o por Cantidades efectivamente suministradas y/o ejecutadas.

Respuesta: El Banco realizará los pagos de acuerdo a la forma indicada en el PBC. Los pagos serán en base al criterio de ajuste alzado.

Consulta 33
La modificación de la sección II numeral 2 apartado b) Experiencia y capacidad Técnica – Criterios de evaluación y requisitos de calificación inciso *e) Representación oficial de los bienes y equipos principales, transformadores de potencia, interruptores, seccionadores, transformadores de medidas, celdas de 23kv, equipos de control y protección, etc. A ser instalados. Presentar certificados autenticados de los fabricantes.* La misma debe exigir solamente la autorización del fabricante para ofertar en las condiciones del pliego, debido a que no hay empresas constructoras que sean representantes de todos los equipos a ser suministrados.

Respuesta: El oferente deberá presentar documentación que acredite la representación oficial o la autorización del fabricante para ofertar en la presente Licitación, conforme lo establece la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 34
A su vez solicitamos que el punto f) donde solicitan Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, donde en ella se exigen que deberá contar con obras de igual o

Silvia Mínez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

superior envergadura realizadas en los últimos 2 años (2011 – 2012). Adjuntar copia de contratos y certificados de buen cumplimiento de contrato, por montos similares a la presente licitación con entidades de igual o superior envergadura.

La exigencia de haber realizado en ese periodo se limita solamente a dos empresas locales, que han realizado en ese periodo de tiempo (consultar a la ANDE cuáles son esas empresas), lo que implica una violación a los principios generales de la Ley 2051/03, Articulo cuarto: PRINCIPIOS GENERALES enciso b) Igualdad y libre competencia donde se aclara perfectamente que se deberá dar participación a proveedores o contratista que tengan solvencia técnica y legal y que cumplan con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar si restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Creemos que las exigencias deberán ser las de capacidad técnica y solvencia económica, lo que daría participación a mayores y mejores oferentes y permitiría una competencia en igualdad de condiciones.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 35

Después de revisar el pliego y haber participado el día de ayer en la visita técnica, recién se puede empezar a tener información sobre la complejidad de los trabajos que se deben cotizar; aún nos queda analizar solución técnica, materiales, factibilidad, mitigación de riesgos y varios otros factores más que precisamos dimensionar. Adicionalmente el fabricante de los equipos también nos solicitó mayor tiempo.

Por lo tanto Solicitamos prorroga por 8 días más para la realización de consultas, y 15 días más para la presentación de ofertas.

Sin estos plazos es muy difícil lograr tener adecuadamente la propuesta técnica y económica de este llamado.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 03 de f/21/11/2013.

Consulta 36

En cuanto a la consulta que surgió en la visita técnica sobre el permiso de la SEAM que debe poseer el BCP para este tipo de implementaciones, deseamos conocer cuál es trámite o estado de dicho permiso, dado que eso afecta directamente la posibilidad de realizar los trabajos de instalaciones y puesta en marcha. Favor aclarar.

Respuesta: El estudio de impacto ambiental, las medidas de mitigación, las gestiones y trámites profesionales de las especialidades inherentes ante cualquier institución correrán totalmente a cargo del contratista. El BCP sólo proveerá las autorizaciones y firmas que sean necesarias como propietario del predio y se encargará del pago de las tasas e impuestos oficiales que correspondan. Además, la gestión ante las autoridades oficiales en situaciones que se requiera su participación como propietario a fin de agilizar los trámites.

Consulta 37

Las especificaciones técnicas correspondientes al transformador de potencia trifásico, en el ítem 1.5 (copio más abajo) exige la presentación del certificado de ensayo de corto circuito y con una antigüedad menor o igual a 20 años.
TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFASICO 66/23 kV - 21/25/30 MVA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Nº 04.16.10.56
1.5. El Oferente de forma a ser considerado elegible para proveer este equipo deberá presentar una copia autenticada del certificado de ensayo de corto circuito de un transformador con tensión nominal igual o mayor a la tensión nominal primaria solicitada en el presente documento y con una antigüedad menor o igual a 20 años, el mismo deberá haberse realizado en laboratorios acreditados y de reconocido prestigio internacional, tales como, KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM, RANARDIERE-
Solicitamos modificar esta exigencia permitiendo que sean aceptados certificaciones de ensayos de 40 años o menor, o dejar el requisito como deseable no obligatorio, pedimos en este punto que el BCP emita una adenda con la modificación requerida.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARÍA SUSANA ROLÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 35/2013 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 38

En el marco de la licitación de referencia, que los incisos e) f) g) h) i) j) y k) de la Adenda 01, punto 2 "Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Posterior", en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO) 36", "(b) Experiencia y Capacidad Técnica", se ajusten a los requerimientos que normalmente la ANDE solicita para este tipo de obras, pues de lo contrario se limitaría a no más de dos o tres empresas o consorcios que podrían cumplir para ofertar en esta licitación, no permitiendo que todo potencial proveedor que la ANDE requiere para obras de igual o mayor magnitud pueda participar de este proceso. Adjuntamos parte de un PBC de la ANDE y que actualmente está en proceso licitatorio para una obra idéntica a la solicitada por ustedes, para mayor ilustración.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y a las adendas emitidas en el marco de la presente licitación.

Consulta 39

En relación a la licitación para el suministro de Transformadores y construcción de la sub estación, consulto la posibilidad de poder tener los planos en formato cad, pues la copia es ilegible a los detalles.

Respuesta: En atención a la solicitud del potencial oferente, se aclara que los archivos digitales del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y la lista de cantidades podrán ser retirados del 4° Piso - U. O.C. del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay. Para ese efecto, los oferentes deberán acercarse munidos de su Pendrive o cualquier otro dispositivo de almacenamiento de archivos.

Atentamente,

MARÍA SUSANA ROLÓN
Directora
Departamento de Logística

ALBA P. GALEANO ZÁRATE
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"